

MAT: Autoriza a Restitución al Funcionario (a)  
DECRETO ALCALDICIO N°14557-  
MONTE PATRIA: 09 de Noviembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.  
Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.  
Decreto Alcaldicio N°5.622 de fecha 15 de Junio de 2011 que crea la Oficina Municipal de Turismo y Decreto N° 11.009 de fecha 23 de agosto 2017, que modifica la dependencia de dicha Unidad.
- Se adjunta carta que autoriza restitución y boletos de pago de pasajes.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el anticipo no salió para el día 31 de Octubre, la Funcionaria asiste a la "Capacitación de Diseño y presentación de Proyectos" haciendo uso de recursos propios, en el pago de pasajes.

DECRETO:

1. **AUTÓRICESE**, restitución de gasto de pasajes de ida y regreso a la ciudad de La Serena a capacitación antes mencionada, el monto cancelado en pasajes por la funcionaria, **JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO Rut;** es de **\$6.000.- (seis mil pesos)**
2. **PAGUESE**, al funcionario(a) antes indicado el siguiente valor correspondiente a pago de pasajes **\$6.000.- (seis mil pesos)**
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria: "Dideco coordinador Oficina de Turismo 215 21 04 004 006 015" A.G. 521

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



*Bernadita Cortes Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE / CRR / RAC / xcj  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL



ALCALDE  
*Camilo Ossandon Espinoza*